

Neoparamilitarismo en Colombia: criminalidad, acumulación de capital y control social

JOEL GUERRA CASTAÑEDA*

FECHA DE RECEPCIÓN: 12/03/2016; FECHA DE APROBACIÓN: 16/07/2016

RESUMEN: El fenómeno de los nuevos grupos armados surgidos tras el proceso de desmovilización paramilitar en Colombia ha sido abordado en diversos informes de organismos de derechos humanos, documentos emitidos por observatorios del conflicto armado, reportes de medios de comunicación regionales y nacionales y artículos académicos de análisis y reflexión. La producción al respecto refleja que lejos de haber sido trascendidas, las formas de violencia asociadas al paramilitarismo continúan vigentes y se erigen como la principal amenaza a la construcción de la paz y la justicia social. El objetivo de este artículo consiste en presentar algunos elementos centrales que deben considerarse en relación con las prácticas de criminalidad y control social que estos grupos ejercen. En términos precisos, se señalará el modo en que los homicidios, las amenazas, los atentados y las desapariciones cometidas por estas agrupaciones en contra de líderes sociales y políticos en las diferentes regiones del país hacen posible la construcción de un contexto de terror local favorable a las dinámicas de acumulación de capital, legal e ilegal, nacional y transnacional, que se expresa en el desplazamiento forzado de población y la imposición de un orden de tipo contrainsurgente entre aquellos que logran permanecer en el territorio. La forma expositiva será la siguiente: se establecerán los aspectos que en términos generales describen el accionar de estas agrupaciones, para posteriormente precisar una definición de las mismas y los principales mecanismos que en la mesa de conversaciones de La Habana se han planteado para su desmantelamiento.

PALABRAS CLAVE:

- neoparamilitarismo
- desmovilización
- control social
- criminalidad
- acumulación de capital
- proceso de paz

New paramilitary groups in Colombia: criminality, capital accumulation and social control

ABSTRACT: The phenomenon of the armed groups that aroused after the Colombian paramilitary demobilization has been discussed in several human rights organizations reports, documents issued by watchers of the armed conflict, local and international media reports, and academic articles of analysis and reflection. Such production shows that far from being transcended, the violent ways associated to paramilitarism remain current and stand as the main threat to the construction of peace and social justice. The goal of this article is to present some central elements that need to be considered towards the criminal praxis and the social control this groups hold. In specific terms, it will highlight the manner in which homicides, threats, disappearances, and attempts committed by these groups against social and political leaders on different national regions make it possible for a local terror context that is favorable to capital accumulation dynamics -both legal and illegal, national and worldwide- which is reflected by the forced displacement population and the imposition of a counterinsurgency order amongst those who are able to linger in those territories. The way in which this will be explained is: the aspects will be stated in general terms describing the way of acting of these groups, in order to precise a definition of the same and the main mechanisms that the Havana's dialogue table has proposed for its dismantling.

KEYWORDS:

- new paramilitary groups
- demobilization
- social control
- criminality
- capital accumulation
- peace process

*Dos veces galardonado con la Presea Lázaro Cárdenas del IPN. Docente de la Facultad de Economía de la UNAM y de la ESE-IPN. Maestro en Estudios Latinoamericanos y Doctorante del Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Docente de la Facultad de Economía de la UNAM y de la ESE-IPN.

Presencia territorial, pie de fuerza y unidad de mando de los grupos armados post desmovilización

En el más reciente informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz)¹ se indica que, de acuerdo a informes de prensa de medios nacionales y locales, documentos oficiales de seguimiento del fenómeno emitidos por la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, y datos estadísticos brindados por Organizaciones no Gubernamentales, el número de municipios afectados por los grupos sucesores de los paramilitares en Colombia llegó a colocarse en el año 2014 en la cifra de 387, ubicados en 30 Departamentos. Esto implica una reducción de 21 municipios en relación a los años 2012 y 2013, sin identificarse una disminución en el número de Departamentos afectados. Dicha presencia abarca el 34% del total de alcaldías en territorio colombiano, lo que constituye una cifra destacada si se toma en cuenta que en 2008 la cifra era de apenas 259 localidades, de acuerdo con Indepaz. Las organizaciones que siguen apareciendo como principales protagonistas son los “Urabeños” (Clan Úsuga, Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo) y los “Rastrojos”, mientras que el resto de agrupaciones con alguna actividad considerable (Bloque Meta, Libertadores del Vichada, Machos, Coordillera, etc.) son en muchas ocasiones el resultado de pugnas internas, arreglos territoriales y padrinzago proveniente de organizaciones más relevantes, y reducen su accionar a la esfera local.

¹ Indepaz, *XI informe sobre grupos narcoparamilitares*, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Bogotá, 2015.

² Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*, Vicepresidencia de la República de Colombia, Bogotá, 2007.

³ Se puede consultar el comunicado de convocatoria al Paro armado en: <http://www.laopinion.com.co/colombia/autodefensas-gaitanistas-anuncian-paro-armado-para-el-jueves-109253#ATHS>

⁴ Indepaz, *IX informe sobre grupos narcoparamilitares*, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Bogotá, 2014.

⁵ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2014*. Disponible en: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2014sp_web.pdf

⁶ Esta organización, el “Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia”, con presencia en los Llanos Orientales del país, fue protagonista en 2011 de un proceso de desmovilización. Es por ello que nos referimos a su “disidencia”, es decir, a aquellos sectores que continuaron ejerciendo control territorial y realizando actividades criminales. C. Nuevo Arcoiris, *Armas, engaño y poder: la historia del ERPAC (Primera entrega)*, 2012. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2012/06/armas-engano-y-poder-la-historia-del-erpac-primera-entrega/>

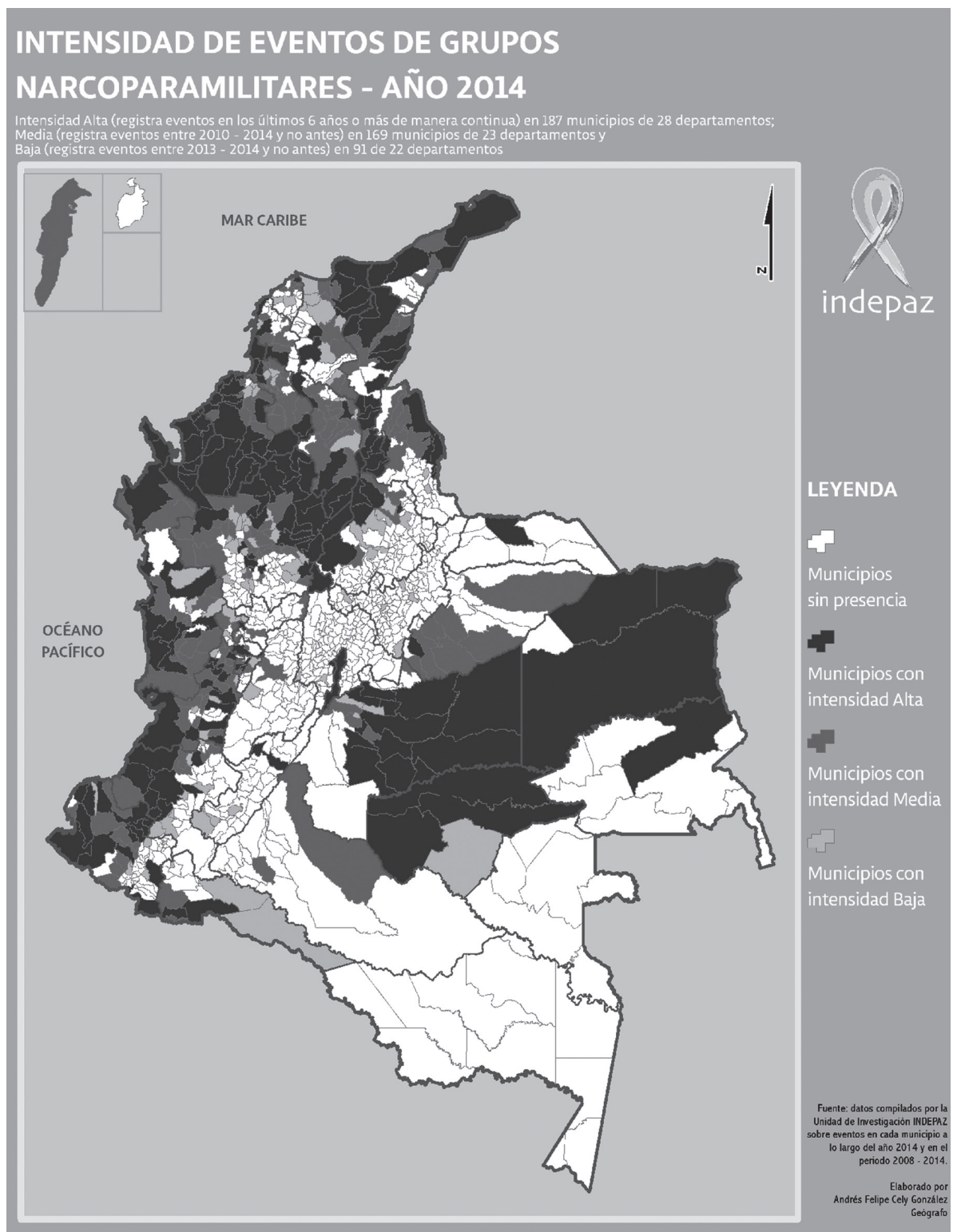
Si bien en el año 2007 se señalaba la presencia de 34 agrupaciones,² los datos mostrados indican un paulatino proceso de concentración de recursos, integrantes y territorios controlados por las dos organizaciones principales, lo que ha desembocado en nuevas dinámicas y acciones de fuerza, como el reciente paro armado de Abril de 2016 convocado por las Autodefensas Gaitanistas.³ Del total de municipios con actividad paramilitar, se perciben acciones de esta organización en por lo menos 8 de cada 10, y debido a las últimas operaciones policiales y capturas realizadas, duplica en presencia a la segunda organización en la lista.

En el mencionado informe se indican también las principales regiones en las que se percibe la presencia de estos grupos armados: 1) La región pacífico, que incluye al puerto de Tumaco en el Departamento de Nariño, a Buenaventura en Chocó y a toda la costa del pacífico colombiano; 2) Costa Caribe, que abarca desde la región de Urabá hasta La Guajira y Cesar; 3) La subregión del Bajo Cauca y el Magdalena Medio; 4) El Departamento Norte de Santander, que abarca la región del Catatumbo, en la frontera con Venezuela; 5) Los Llanos Orientales, que abarcan los Departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, y 6) El Sur, Caquetá y Putumayo.

Respecto del número de combatientes armados, es importante identificar los contrastes con la contabilidad que realizan las instituciones gubernamentales, y las conclusiones que de ella se pueden obtener. De acuerdo con el IX informe de Indepaz,⁴ el presidente de Colombia Juan Manuel Santos afirmó en octubre de 2014 que dichas estructuras contarían con un pie de fuerza de 3,550 integrantes, lo cual, comparado con los 4,037 miembros reportados por Human Rights Watch para el año 2009,⁵ refleja apenas una ligera disminución. Los datos respecto de las detenciones son aún más indicativos de esta situación: documentos del Ministerio de Defensa mencionan que en 2012 se neutralizó a 4,536 integrantes y en 2013 a 3,928, lo cual, de ser cierto, debió haber desmantelado dichas bandas definitivamente. Para finales del año 2014, las fuentes oficiales reportaron actividad de estas bandas en 150 municipios, y el número de integrantes habría ascendido a 3,410, lo que implica un incremento en casi 1000 integrantes respecto del año anterior. Las declaraciones triunfalistas del Estado en relación con estas agrupaciones ocultan en los hechos la grave problemática que las mismas representan.

El pie de fuerza reitera asimismo la supremacía de los Urabeños o Autodefensas Gaitanistas, ya que para junio de 2014 se estimaba que tenían 2,650 integrantes, los Rastrojos 460 y los miembros no desmovilizados del ERPAC⁶ 300. No se estima el número de otras 11 agrupaciones, ni tampoco se considera, como indica Indepaz, que detrás de estos núcleos armados se mantiene un entramado social amplio que incluye a personajes políticos, empresarios,

Mapa 1
Intensidad de eventos de grupos narcoparamilitares - año 2014



Fuente: XI Informe de Indepaz, 2015.

fuerza pública, funcionarios gubernamentales y miembros de los grupos de poder regionales. Según un documento de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) emitido en 2014, “si las cifras del Ministerio de Defensa son correctas (...), al menos 9.029 personas hicieron parte de los GPD (Grupos Postdesmovilización) desde 2009 y hasta 2012. Semejante cifra superaría el número de combatientes que el Ministerio de Defensa alega que tienen las FARC: 7,200, lo cual haría de los GPD el actor armado de mayor presencia en el país”.⁷

De acuerdo a lo observado anteriormente no existen elementos que nos permitan pensar que ha existido, por lo menos desde 2008, una disminución en el número de municipios afectados por los grupos armados postdesmovilización, es decir, un año después de concluidas las negociaciones entre el gobierno del expresidente Álvaro Uribe Vélez y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); por el contrario, hemos visto un incremento paulatino en esta cifra. Así también, el número de integrantes de estas agrupaciones, que no incluye a los sectores que los respaldan y/o financian, tampoco ha descendido, sino que se mantiene en un nivel relativamente constante.

La unidad de mando es un aspecto central ya que nos permite tener una primera descripción de la operatividad de estos grupos. Al respecto, Ariel Ávila señala que:

estos grupos neoparamilitares no son lo que solían. En realidad han dejado de ser estructuras criminales para convertirse en redes de organizaciones criminales. La estructura operativa dejó de verse desde una perspectiva lineal y jerárquica y pasó a ser funcional en forma de red, en la cual aseguran diferentes nodos de operatividad en el territorio nacional.⁸

A partir de ello, el autor indica que la composición de estas bandas es la siguiente: 30% son altos mandos que se

encargan de concentrar las rentas provenientes de la extorsión, la minería ilegal, el contrabando, el narcotráfico, y realizan además labores de vinculación con la clase política y empresarial de sus áreas de influencia; este sector está altamente jerarquizado. Otro 30% está conformado por estructuras de alcance regional, es decir, de un conjunto de municipios de uno o más Departamentos, y cuya principal actividad es el sicariato, las amenazas a movimientos y líderes sociales y las labores de seguridad privada; su verticalidad es menor al primer sector. El 40% restante lo conforman bandas y pandillas de 10 o 15 integrantes, cuya tarea es ejercer la criminalidad a baja escala y que son la base del primer o segundo conjunto. Ávila menciona que estos subnúcleos conviven en una misma agrupación, lo cual significa que pueden tener un alto nivel de autonomía pero depender en última instancia de las decisiones de la red a la que pertenecen.

Esta situación nos explica que después del año 2006 los grupos armados postdesmovilización se hayan concentrado bajo un puñado de rótulos, que algunas bandas hayan sido absorbidas o francamente desaparecidas, que hayan iniciado procesos de confrontación entre sí o que hayan extendido sus alianzas incluso con las guerrillas.⁹ Por tal razón, algunos autores¹⁰ han hablado de la pérdida del carácter contrainsurgente de estos grupos y de la negativa a denominarles neoparamilitares, sin observar que es un fenómeno complejo que implica un enorme abanico de actividades y cuya relación con los grupos insurgentes deriva del aprovechamiento de economías ilegales. Es el funcionamiento en “red” descrito por la Fundación Paz y Reconciliación, que nos permite visualizar por qué en un solo grupo se concentran acciones que aparentemente no deberían tener relación, como el contrabando y el asesinato de miembros de movimientos sociales. Por ello, Ávila señala: “las Bacrim por sí solas difícilmente van a asesinar líderes sociales. Más bien estas bandas son contratadas para sabotear el proceso de paz”.¹¹

La figura bajo la que operan en las cabeceras municipales o en las periferias de las ciudades, de acuerdo a esta caracterización, es la de pandillas y oficinas de cobro, esencialmente conformadas por niños y jóvenes, sin una estructura vertical jerarquizada sino más bien a la manera de nodos independientes que asumen prácticas de franquicia. Sin embargo, conforme se asciende en los niveles de la red, la coordinación es mayor, y el vínculo con el entramado social que se ubica detrás de estos grupos es más estrecho. Indepaz señala que de los datos de la Policía se puede concluir que un 15% de los nuevos grupos son mandos medios y altos no desmovilizados en las negociaciones con las AUC; un 5% son reincidentes, es decir, inicialmente desmovilizados pero posteriormente reintegrados a la actividad armada, y 80% son nuevos miembros.

⁷ Gabriel Rojas y Paola Hurtado, *Grupos postdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa*, CODHES, Bogotá, 2014, p. 9.

⁸ Ariel Ávila, “Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar”, 2016. Disponible en: <http://www.pares.com.co/columnistas/bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/>

⁹ León Valencia, *Las bandas criminales y el posconflicto*, 2016. Disponible en: http://www.elespectador.com/files/pdf_files/b40c042e5345f328cfb9ea451437fa54.pdf

¹⁰ Carlos Prieto, *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*, Fundación Ideas para la paz, Bogotá, 2013.

¹¹ Ariel Ávila, *op. cit.*

Criminalidad y acumulación de capital: extorsión, narcotráfico, minería ilegal, captura de rentas públicas, contrabando y desplazamiento forzado

Las distintas actividades que los grupos postdesmovilización realizan implican una amplia variedad de formas, que en los últimos años se han diversificado de manera impresionante y que les han permitido influir en la economía local y regional. De acuerdo con el cuarto informe sobre el conflicto armado de la Corporación Nuevo Arco Iris,¹² éstas incluyen contrabando de gasolina, lavado de activos por medio de empresas de construcción, tráfico de armas, robo de autopartes, y cobro de cuotas a mineros artesanales por el ingreso de retroexcavadoras a sus áreas de influencia, con el objetivo de extraer oro, carbón, níquel y otros productos. Dichos negocios pueden llegar a ser altamente rentables y permiten a estas estructuras arraigarse en el territorio.

La obtención de rentas criminales por medio de la extorsión se extiende a por lo menos 30 ciudades del país, y es exigida a comerciantes, tenderos, transportistas y prácticamente a cualquier persona que realice una actividad rentable. CODHES indica también que el manejo del microtráfico de drogas, la prostitución, la extorsión y el robo en las áreas urbanas, y la producción y traslado de pasta base de coca y cocaína en las zonas rurales, además de la generación de rutas para el movimiento de todo tipo de mercancías de contrabando, permiten establecer mecanismos de control social y territorial, y generan un elevado número de desplazados intraurbanos, interurbanos y transnacionales. Dichos grupos se vinculan con redes criminales de países como México, Perú, Ecuador, Argentina y España, entre otros.

El microtráfico de drogas cumple un papel cada vez más destacado. De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación, las modificaciones en el control de la cadena de producción y tráfico a partir de 2005, que han posicionado a los grupos armados colombianos por debajo de los de otras naciones, han propiciado que se extienda el portafolio de actividades criminales hacia el interior de Colombia. Estas bandas se ubican en las “ollas” (barrios con elevados niveles de pobreza) de las grades urbes, abasteciendo a un mercado creciente de consumidores. Desde ahí también controlan el robo de celulares, autopartes y contrabando en general.

La minería ilegal ha alcanzado tal importancia que empieza a calcularse si ésta brindaría más recursos a los grupos postdesmovilización que el propio narcotráfico. La explotación de minas representa el 9.8% del PIB y es la principal actividad primaria del país.¹³ Asimismo, Paz y Reconciliación menciona que hasta un 63% de esa

extracción no opera de manera legal. La Fundación Ideas para la Paz recientemente presentó un informe¹⁴ en el que indica que la extracción de oro con retroexcavadoras en Departamentos como Chocó es regularmente ejercida por las guerrillas, mientras que las “bandas criminales” operan en los cascos urbanos comerciando con el oro obtenido a través de empresas fantasma para ocultar su origen ilícito. La división del trabajo al interior de estas cadenas de producción permite establecer acuerdos temporales, pero las rupturas y disputas internas generan retaliaciones que implican un grave riesgo para la población.

En las zonas fronterizas estos grupos armados obtienen considerables ganancias del tráfico ilegal de una amplia variedad de productos, tales como alimentos, bebidas embriagantes, cigarrillos e incluso productos de aseo personal. Sin embargo, una de las actividades más destacadas es el trasiego de gasolina, que es adquirida a bajo costo en Venezuela y trasladada hasta Colombia, y que permite el control de rutas y poblaciones que se encuentran en medio de esta cadena de contrabando.¹⁵

El lavado de dinero a través de diferentes negocios y flujos financieros especulativos permiten la multiplicación de las ganancias de estas bandas sin riesgo de rastreo. Las casas de apuestas, cooperativas financieras y vínculos con la Bolsa de Valores de Colombia abren camino al resguardo de las fortunas generadas, lo cual se hace posible a partir de la construcción de una red de alianzas y complicidades con la estructura económica legal.

Un aspecto destacado del portafolio de ingresos de los grupos postdesmovilización se encuentra en la corrupción y la captura de rentas públicas que, a juicio de Indepaz, constituye uno de los pilares de la operatividad del fenómeno. Debido a ello, en su propuesta de desarticulación de estos grupos denominada “Plan de Urgencia para zonas críticas” reiteran una y otra vez la necesidad de fortalecer las medidas anticorrupción y antiparapolítica que detengan las contrataciones fraudulentas y la desviación de recursos por esta vía. Algunos ejemplos de esta modalidad quedan retratados en las alianzas que antiguos paramilitares

¹² Angélica Arias, “Las Bacrim retan a Santos”, en *Revista Arcanos*, 17, Nuevo Arco Iris, Bogotá, 2012.

¹³ Cepal, “Colombia. Perfil nacional económico”, 2016. Disponible en: http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=COL&idioma=spanish

¹⁴ Fundación Ideas para la Paz, “Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó”, 2015. Disponible en: <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf>

¹⁵ Renán Vega y Felipe Martín, *Colombia y el imperialismo contemporáneo*, Ocean Sur, Bogotá, 2014.

realizaron en Departamentos como Cesar o Magdalena,¹⁶ a través de las cuales candidatos a alcaldías y gobernaciones se comprometían a otorgar contratos de obras públicas una vez que accedieran a los cargos a los que aspiraban, obteniendo a cambio apoyo financiero del paramilitarismo. Las contrataciones versaban sobre diversos proyectos sociales, tales como comedores públicos para niños y ancianos, sistemas de salud y obras de infraestructura.

La vinculación entre grupos postdesmovilización y funcionarios públicos es altamente eficiente dado que también otorga beneficios políticos a los personajes involucrados. Tal como comenta Nuevo Arco Iris, la “seguridad” que compran les garantiza en muchas ocasiones eliminar a sus rivales; fue así como ocurrió en el caso del exgobernador de Sucre Salvador Arana, condenado a 40 años de prisión por pactar con paramilitares el asesinato del ex alcalde de El Roble Eudaldo Díaz Salgado.¹⁷ La Fundación Paz y Reconciliación indica que en las últimas elecciones parlamentarias colombianas realizadas en 2014, por lo menos 70 de los 263 congresistas elegidos enfrentan cuestionamientos por vínculos con dichas bandas, cifra a la que deben sumarse cientos de políticos locales y líderes partidarios a escala regional. Adicionalmente, los informes señalan que en cada elección desde hace por lo menos una década, una parte importante de las candidaturas departamentales y municipales han resultado impactadas por la herencia de la “parapolítica”.

¹⁶ *Verdad Abierta*, “Paras relatan cómo capturaron contratos en el Caribe”, 2013. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/negocios-ilegales/captura-de-rentas-publicas/4917-paras-relatan-como-capturaron-contratos-en-el-caribe>

¹⁷ *Revista Semana*, “El gobernador de la muerte”, 2006. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-gobernador-muerte/82054-3>

¹⁸ Peace Brigades International Colombia, “Minería en Colombia ¿A qué precio?”, en *Revista Colombia*, 2011, p. 26. Consultado en: http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/111122_boletin_final_web.pdf

¹⁹ Alfredo Molano, “Paramilitarismo y palma en el Catatumbo”, 2012. Consultado en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo-articulo-330074>

²⁰ *Verdad Abierta*, “La encrucijada de los pequeños palmeros del Catatumbo”, 2015. Consultado en: <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5569-la-encrucijada-de-los-pequenos-palmeros-del-catatumbo>

²¹ Horacio Duque, “Catatumbo: el sabotaje de Santos, regalías, la ruta del carbón y el neoparamilitarismo en apogeo”, 2013. Consultado en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=174722>

²² Andrade y Hurtado, *op. cit.* El texto define “desplazamiento masivo” del siguiente modo: “aqueellos sucesos que afectan a 50 personas o más, o a 10 familias en adelante”.

Sin embargo, el entramado social que sostiene a las bandas postdesmovilización no sólo se ubica en la clase política sino también entre el empresariado nacional y transnacional. Regiones tales como el sur del Departamento de Bolívar, en donde existen amplias reservas de oro, han sido históricamente objeto de incursiones paramilitares y en años recientes de nuevos grupos en una escala menor.¹⁸ Alfredo Molano registra,¹⁹ por ejemplo, para el caso del Catatumbo (región fronteriza con Venezuela conformada por 11 municipios) que desde 2005 se implementó un proyecto de producción de palma de aceite financiado por la Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID) y el Banco Agrario de Colombia, es decir, precisamente en el año en que los paramilitares abandonaron la zona después de haber permanecido ahí desde 1999 y haber expulsado a 114 mil personas aproximadamente. A partir de entonces y hasta 2009 iniciaría un proceso de compra-venta de tierras a precios ínfimos y arrancarían toda una serie de proyectos productivos de generación de palma de aceite, impulsados por empresas como Bioagroindustrial de Colombia, Ecopalma e Inversiones Palma de Oriente.²⁰ En la actualidad, organizaciones como Promotora Las Flores, propiedad del exministro de Agricultura de Colombia Carlos Murgas, controlan la producción (que en 2012 fue de 125 mil toneladas) de forma monopólica, puesto que dicha empresa provee de semilla a los campesinos y también adquiere el producto final. Los trabajadores son personas desplazadas, pero también paramilitares desmovilizados que se oponen a otras asociaciones campesinas, regularmente hostigadas y perseguidas por grupos postdesmovilización.²¹

Es central por tanto el papel del desplazamiento forzado para el arrebato de riqueza. Nuevo Arco Iris menciona que el temor extendido entre la población por los grupos postdesmovilización está directamente relacionado con la huella histórica que los grandes bloques paramilitares dejaron en el país. El miedo de las familias a ser obligados a pagar “vacuna” (monto monetario periódico de extorsión), a que sus hijos sean reclutados por estos grupos, o a morir en medio del fuego cruzado generado por las disputas internas (o entre las bandas y las guerrillas), les lleva a abandonar sus comunidades. CODHES señala que los Departamentos de Colombia que poseen mayor presencia de nuevos grupos paramilitares son también los principalmente afectados por fenómenos de desplazamiento.²² En el año 2013, 25,303 personas fueron desplazadas masivamente de la costa Caribe y la costa Pacífico, lo cual adquiere relevancia si se compara con las 203,976 personas que fueron desplazadas en todo el país.

Algunos datos ofrecidos por la Unidad de Víctimas del Estado colombiano reflejan que el número de desplazados

ha crecido desde aquel año y si se compara con la frecuencia de otros hechos victimizantes, el desplazamiento forzado resulta ser el evento que con más frecuencia sufre la población acosada por estos grupos. De 332,149 personas registradas como víctimas de las “bandas criminales”, 322,504 han sido obligadas a abandonar sus lugares de residencia, y en cambio, 42,784 han sido amenazadas y 8,194 fueron asesinadas, entre otros delitos. Asimismo, respecto del total de desplazamientos acontecidos cada año, las bandas criminales cometerían más del 50%.²³

Ejemplos en donde ocupantes de tierras arrebatadas amenazan a reclamantes para continuar con sus actividades empresariales y evitar la restitución pueden encontrarse también en Chocó. La siembra de palma de aceite²⁴ ha tenido en los últimos años en el país un auge sin precedentes, que conduce a que la vinculación entre empresarios y grupos emergentes para proferir amenazas y ejercer acciones violentas sea recurrente. De igual modo, en Caquetá los habitantes y concejales opositores a las exploraciones petroleras²⁵ de empresas transnacionales canadienses han sufrido amenazas de muerte.

Entramado militar, policial, de inteligencia, político y social para el ejercicio del control social

Las acciones desplegadas por las agrupaciones surgidas tras el proceso de desmovilización paramilitar también se presentan en la figura de amenazas, hostigamiento, tortura y asesinato de líderes sociales, campesinos, estudiantiles, de defensa de derechos humanos, reclamantes de tierras, afrodescendientes, indígenas y en términos generales cualquier opositor a la actuación de los grupos de poder municipales, regionales y nacionales. Según el informe del Centro de Investigación y Educación Popular de 2015,²⁶ los “paramilitares” (como se les denomina en el texto) cometieron 838 infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario y 1065 actos de violación a los Derechos Humanos en el periodo comprendido entre enero y diciembre de dicho año, por lo que se confirma la tendencia histórica que los muestra como los principales responsables de estos crímenes.

El motivo esencial de dicha persecución, según comenta la Corporación Nuevo Arco Iris, consiste en primer lugar en evitar que los líderes sociales denuncien a escala nacional e internacional las problemáticas y abusos que se presentan por parte de los núcleos armados emergentes, y en segundo lugar, en detener acciones tendientes a restituir tierras arrebatadas o menguar la capacidad de control del territorio que tienen estas bandas. Cifras otorgadas por la ONG “Somos Defensores” indican que en 2015 682 líderes sufrieron algún tipo de agresión, es decir, 9% más que en

2014, a pesar de ser el año “con menor violencia sociopolítica en 50 años”²⁷ debido al cese unilateral del fuego de las FARC-EP. La cifra se desglosa del siguiente modo: 539 amenazas, 63 asesinatos (8 más que el año anterior),²⁸ 35 atentados, 26 detenciones arbitrarias, 3 desapariciones, 8 robos de información y 8 casos de uso arbitrario del sistema penal”. El 66% de estos hechos son, según el Sistema de Información sobre Agresiones a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos (SIADDHH), responsabilidad de “paramilitares”, mientras que el 25% de desconocidos, y el 7% de agentes estatales. En el 30% de los casos de asesinato el defensor ya había sido amenazado; asimismo, se indica que de 2010 a 2015 hubo 346 asesinados y 1687 amenazados.

Nuevo Arco Iris reitera que los municipios en donde mayormente acontecen estos crímenes son corredores de tráfico de drogas, o áreas de excepcional riqueza mineral, maderera o de otros recursos naturales, variedad de ríos y salidas al mar. El asesinato se hace posible gracias a la “existencia de estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado”. Una de las organizaciones más señaladas y perseguidas es sin duda Marcha Patriótica, que contabilizara, hasta abril de 2016, 119

²³ *El Tiempo*, “Ya van 332.149 víctimas de las bandas criminales en el país”, 2016. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cifras-de-victimas-de-las-bacrim-o-bandas-criminales-en-colombia/16575453>

²⁴ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “Pobladores sin restitución por amenazas y operaciones empresariales”, 2016. Disponible en: <http://justiciaypazcolombia.com/Pobladores-sin-restitucion-por-amenazas-y-operaciones-empresariales>

²⁵ *Verdad Abierta*, “Les llegó la hora por no dejar trabajar”, 2016. Disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6223-les-llego-la-hora-por-no-dejar-trabajar>

²⁶ Noche y Niebla, *Banco de datos de violencia política*, Cinep, Bogotá, 2016.

²⁷ El informe puede consultarse en: Agrupación Somos Defensores, “Santos se raja en protección a defensores en Colombia”, 2016. Disponible en: <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/137-santos-se-raja-en-proteccion-a-defensores-en-colombia>

²⁸ Organizaciones como el Cerac calculan que en 2015 fueron asesinados en total 105 líderes sociales, lo cual significa un repunte importante respecto del año anterior. *El Tiempo*, “A los líderes sociales en Colombia los están matando”, 2016. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/asesinatos-de-lideres-sociales-en-2015/16546681>

líderes asesinados desde su conformación.²⁹ La ofensiva incluye también un elevado número de amenazas que, tal como se refleja en distintas denuncias, han crecido en los últimos meses y se dirigen hacia congresistas y personajes políticos impulsores del proceso de paz de La Habana. En las amenazas regularmente se incluye a varios miembros de organizaciones nacionales y locales a los que se les adjudica ser parte de la guerrilla o auxiliares de la misma,³⁰ lo cual muestra que, a diferencia de lo que asevera el Estado, existe un marcado discurso contrainsurgente y una importante labor de inteligencia para identificar a los líderes sociales.

Al respecto, CODHES señala que:

la continuidad con los grupos paramilitares que los precedieron supone que las prácticas anti insurgentes y los señalamientos y estigmatización de los líderes sociales, sindicales y de izquierda permanece, así como las prácticas crueles para generar terror, como son los descuartizamientos de personas en los puertos de Buenaventura y Tumaco y las amenazas, panfletos y asesinatos contra líderes locales. Si bien no es posible identificar un proyecto político claro en los GPD, sí es evidente que sus prácticas de carácter paramilitar son funcionales a los negocios que conducen y al tipo de intimidación que tradicionalmente ha recibido la movilización social en Colombia.³¹

²⁹ *Marcha Patriótica*, “Marcha Patriótica rechaza nuevas amenazas y persecución contra dirigentes sociales y defensores y defensoras de DDHH del Valle de Cauca”, 2016. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=211064&titular=%22marcha-patri%C3%B3tica%22-rechaza-las-nuevas-amenazas-y-persecuci%C3%B3n-contra-dirigentes-sociales-y-defensores-y-defensoras->

³⁰ Se puede consultar un panfleto amenazante en: Ascamcat, “Grupo paramilitar ‘Águilas negras’ amenaza de muerte a pobladores del Tarra, Norte de Santander”, 2014. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15358>

³¹ Andrade y Hurtado, *op. cit.*, p. 15.

³² Paz y Reconciliación y Forjando Futuros, *Restitución de tierras gota a gota (Informe especial)*, 2014. Consultado en: <http://www.las2orillas.co/restitucion-de-tierras-gota-a-gota-informe-especial/>

³³ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “Paramilitares anuncian control territorial y lanzan amenaza ‘vamos a recuperar las tierras de los patrones que estaban en la cárcel’”, 2015. Disponible en: <http://justiciaypazcolombia.com/Paramilitares-anuncian-control>

³⁴ Jorge Forero, *Estado, bandas criminales y control territorial*, 2011. Disponible en: <https://reexistencia.wordpress.com/todas-las-revistas/revista-julio-2011/estado-bandas-criminales-y-control-territorial/>

³⁵ Carlos Medina, *Bandas criminales (Bacrim) y neoparamilitarismo en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2013.

Sectores ampliamente vulnerables a este tipo de ataques son desde luego las comunidades indígenas y afrocolombianas; desde 2007 hasta 2011 se registraron 380 asesinatos de indígenas, ocupando el primer puesto el Departamento del Cauca dada su importancia para el tránsito de droga. Por otro lado, la fundación Paz y Reconciliación y Forjando Futuros indica que 66 líderes de restitución han sido asesinados entre 2008 y 2014,³² y que apenas se han podido restituir 20,694 hectáreas de tierra de hasta 6 millones que pudieron haber arrebatado los paramilitares durante su proceso de expansión previo a 2006, fecha en que se desmovilizara el último bloque armado. Muchas de esas organizaciones de reclamantes de tierra pertenecen a comunidades afrocolombianas de la costa Pacífico. En el contexto de abandono de prisión de varios líderes paramilitares que se beneficiaron de las penas alternativas negociadas con el gobierno de Uribe, las amenazas apuntan a recuperar “las tierras de los patrones”.³³

El escenario que se configura a partir de esta dinámica de violencia e intimidación es retratado por Jorge Forero como “control social”, es decir, de sometimiento de la población a partir del cobro de impuestos irregulares y del otorgamiento de “servicios de seguridad” a los poseedores de capital en un espacio determinado. El resultado en este caso es el incremento de los medios de coerción y de la creación de una formación estatal alternativa (paraestado), que comparte con el Estado central la “soberanía” territorial en la periferia.³⁴ Medina Gallego indica, por su parte, que los grupos armados emergentes

han alcanzado un alto grado de incidencia social y en algunas zonas constituyen autoridad (...) El ejercicio de la violencia privada se administra a través del miedo y la intimidación; se amenaza y se tiene bajo control a líderes campesinos, indígenas, sociales, comunitarios y políticos (...) Ejercen sobre el territorio una vigilancia permanente soportada en un complejo sistema de inteligencia que compite en eficiencia con el institucional. No dejan de operar mediante la amenaza contra las formas de oposición controlables y, mediante el asesinato contra personas y grupos considerados como una amenaza para su supervivencia. Sin embargo de la vieja época de las masacres y las oleadas de asesinatos selectivos se pasó a una actitud de control del territorio a través del miedo, la persuasión y las alianzas estratégicas de no agresión y cooperación, buscando en lo esencial no llamar la atención.³⁵

De acuerdo a estas caracterizaciones, el control social constituye una estrategia en dos niveles: por un lado, implica dominar el desenvolvimiento colectivo en un territorio a partir de hacer una amenaza de violencia y muerte sobre los

habitantes de forma permanente; por otro, incluye definir quiénes pueden permanecer y quiénes deben abandonar dicho espacio. De este modo es posible subyugar el reparto de la riqueza generada, legal e ilegal, y de los recursos naturales existentes. El control social requiere la complicidad de por lo menos un sector de la institucionalidad del Estado y del poder económico, lo cual se refleja en la relación entre los escuadrones postdesmovilización y el aparato militar, policial y de inteligencia existente en dichas localidades, la clase política perteneciente a distintos organismos y partidos políticos, y los poseedores del capital, incluyendo al narcotráfico y las formas de acumulación ilegales.

Al respecto, en el cuarto informe de seguimiento al conflicto armado de Nuevo Arco Iris se señala que tal complicidad se puede observar en las redes de lavado de dinero, trata de personas y reclutamiento (forzoso o voluntario), y en el denominado “triángulo de actores” que auxilian a las Bacrim, es decir: 1) miembros corruptos del Ejército, la Policía, y el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía; 2) funcionarios locales de instituciones nacionales, tales como el Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural y el Poder Judicial, y 3) gobernadores, alcaldes y miembros de la clase política de Departamentos y municipios. De acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación, para 2013 se abrieron investigaciones a 208 miembros del Estado, entre los que se ubican 114 integrantes de la fuerza pública, 10 concejales, 7 alcaldes, además de jueces, fiscales, ex detectives del DAS, secretarios judiciales, entre otros. En 2014, fueron capturados 57 miembros de la Policía por su pertenencia a bandas criminales.

Según recientes conclusiones de la Corte Suprema de Justicia, el extinto Departamento Administrativo de Seguridad del gobierno de Álvaro Uribe, máximo organismo de inteligencia de ese periodo, realizó seguimientos ilegales “por órdenes de la presidencia de la República” a líderes políticos y magistrados entre 2007 y 2008.³⁶ Con ello se confirma que el trabajo de espionaje conocido en el país como “chuzadas”, estuvo dirigido a identificar movimientos, vínculos y actividad de opositores al régimen y jueces encargados de develar los vínculos de congresistas con paramilitares. Las amenazas que reciben los líderes políticos y sociales en la actualidad incluyen en un mismo documento una lista amplia de nombres y organizaciones, lo que demuestra que sigue existiendo una intensa labor en este sentido.³⁷

Las acciones que el Estado despliega para combatir el fenómeno no han sido efectivas hasta el momento dado que no se tienen en cuenta las estructuras de complicidad mencionadas. Si bien desde la llegada del nuevo gobierno en 2010 se reconoció oficialmente que las “Bacrim” eran la principal amenaza a la seguridad, el arribo al Ministerio de Defensa de Juan Carlos Pinzón volvió a dirigir la mi-

rada casi de forma exclusiva al combate a las FARC-EP, limitándose a enfrentar a los grupos postdesmovilización únicamente por medio del abatimiento y/o neutralización a través de capturas de cabecillas y mandos medios. Nuevo Arco Iris insiste en que es imposible su desmantelamiento mientras no se desarticulen a su vez las amplias redes de financiamiento y respaldo, que se ubican tanto en sus negocios ilegales como en sus nexos con la fuerza pública y el empresariado a escala local y nacional.

La capacidad de controlar de forma amplia a poblaciones enteras se pudo observar en el reciente paro armado iniciado el 1 de abril de 2016 y que en algunos municipios se extendió hasta 3 o 4 días después. Según informes en las zonas impactadas, la convocatoria condujo a una paralización total del transporte, el comercio, los servicios de educación y salud, bloqueos en las vías de comunicación interregional, así como asesinatos de miembros de la fuerza pública y atentados contra líderes sociales.³⁸ Se trató de por lo menos 36 municipios afectados de los Departamentos de Córdoba, Antioquia, Chocó, Sucre, Bolívar, Magdalena, Santander y Norte de Santander, lo cual incluye a importantes ciudades como Medellín y Cartagena. En el panfleto, firmado por el “Estado Mayor” de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, se lee:

somos una organización con dominio territorial, unidad de mando y operaciones militares continuadas a lo largo del tiempo (...) Es hora de terminar con el conflicto armado que ha ensangrentado a nuestra patria. No somos ajenos a esta aspiración y por eso, de tiempo atrás, hemos solicitado una salida digna para todos los integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.³⁹

³⁶ *El Tiempo*, “Las conclusiones de la Corte en la condena por las chuzadas del DAS”, 2016. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/conclusiones-de-corte-en-condena-por-chuzadas-delas/15666215>

³⁷ *Red de Medios Alternativos y Populares*. “Paramilitarismo informático en Colombia”, 2014. Disponible en: <http://remapvalle.blogspot.mx/2014/06/paramilitarismo-informatico-en-colombia.html>

³⁸ Piedad Córdoba denunció que el día de arranque del paro armado, mientras se encontraba en Quibdó, capital del Departamento del Chocó, un individuo intentó dispararle cuando se dirigía a un encuentro con organizaciones sociales. La reacción pronta de su escolta frustró el atentado y propició que el individuo huyera junto con un grupo de motorizados que lo esperaban. *Semanario Voz*, “Vi cuando me iban a disparar”, Piedad Córdoba”, 2016. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19078>

³⁹ *La Opinión*, “Autodefensas Gaitanistas anuncian paro para el jueves”.

En el mes de enero de 2012 se había tenido ya un primer paro armado convocado por esta misma organización,⁴⁰ pero tal como indica el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac), el impacto territorial en aquel momento fue menor.⁴¹ Es importante destacar que aunque el control social se ejerce desde una estrategia de silencio y terror, este tipo de demostraciones de fuerza, llevadas a cabo eventualmente, refrendan la capacidad de sometimiento poblacional de estas bandas, más allá de los llamados del gobierno de hacer caso omiso de estas convocatorias. La extorsión cotidiana, la corrupción de la fuerza pública, la clase política y los empresarios, las incursiones armadas y el hostigamiento y la violencia directa contra los habitantes hacen saber a la población que los grupos postdesmovilización gozan de un amplio margen de impunidad para cometer estos crímenes.⁴²

Además del control social es importante señalar si existen elementos que permitan hablar de algún nivel de consenso social entre el accionar de estas bandas y las poblaciones en las que residen. Al respecto, Medina Gallego menciona que:

su base social está constituida por grupos familiares, relaciones de parentesco y amistad con fuertes tradiciones de lealtad. En algunas regiones no son extraños a ellas; son de la misma región, nacidos y crecidos en los procesos locales. Los casos de reclutamiento forzado son pocos, hay una incorporación voluntaria y buscada como alternativa de vida ante la ausencia de opciones.⁴³

Esta característica integrativa y colaboracionista de los habitantes de zonas rurales y urbanas, que se presenta

⁴⁰ Fueron 26 municipios de 6 Departamentos afectados en el año de 2012. Amnistía Internacional, “Bandas paramilitares realizan paro armado en Colombia”, 2012. Disponible en: <http://www.amnistia.org/profiles/blogs/bandas-paramilitares-realizan-paro-armado-en-colombia?context=tag-colombia>

⁴¹ *El Espectador*, “Paro armado del clan Úsuga se vivió en 36 municipios del país”: Cerac”. 2016. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/paro-armado-del-clan-usuga-se-vivio-36-municipios-del-p-articulo-625021>

⁴² Algunos analistas han señalado que la intención de las AGC es orillar al gobierno de Santos a una negociación; sin embargo, el impacto en las regiones es también un mensaje para la población que sufre constantemente el acoso de estas bandas. Yhoban Hernández, “¿Están los gaitanistas presionando por una negociación?”, 2016. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19044>

⁴³ Carlos Medina, *op. cit.*

⁴⁴ Fundación Paz y Reconciliación, *op. cit.*

⁴⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *op. cit.*

gracias a las oportunidades de empleo que genera la criminalidad, es reflejada por la Fundación Paz y Reconciliación del siguiente modo:

Alrededor de todos los mercados ilegales o de los mercados legales influenciados por las mafias se articulan millones de personas. Algunos sociólogos han dado en llamar ‘capital social perverso’ las redes sociales que se tejen en función del narcotráfico y el microtráfico, de las minerías ilegales, del contrabando, de los juegos y casinos, de explotaciones agrícolas controladas por mafiosos, de centros comerciales y cooperativas de seguridad con nexos ilegales.⁴⁴

Respecto del posicionamiento de políticos aliados con los grupos y bandas emergentes, el informe no repara en acentuar la responsabilidad de la ciudadanía en otorgar decenas de miles de votos a estos personajes. La línea divisoria entre coacción por temor o consenso se vuelve difusa en este punto; los textos consultados dan prueba de la importancia del respaldo social de estas bandas para mantener el cuadro de terror descrito anteriormente.

Caracterización del neoparamilitarismo: combate a la oposición política y dinámicas de acumulación de capital

Trataremos en este apartado de establecer algunas conclusiones que nos permitan profundizar en la caracterización de los denominados “grupos sucesores” de los paramilitares.

1) Un elemento inicial para la reflexión consiste en definir el término correcto que debe usarse para referirse al fenómeno. Se pueden encontrar en la literatura especializada conceptos tales como grupos sucesores de los paramilitares, grupos postdesmovilización, neoparamilitares, narco-paramilitares, nuevas autodefensas, bandas criminales, bandas emergentes, criminalidad organizada o simplemente paramilitares. Por medio de ellos se busca destacar como característica inicial que dichos grupos son resultado del proceso de desmovilización paramilitar de 2003-2006, posterior al cual distintas zonas, regiones, rutas y centros urbanos quedaron disponibles para ser cooptados por estas agrupaciones, logrando el sostenimiento de la estructura de extorsión y control territorial que habían conformado los bloques de las AUC, y al mismo tiempo convirtiéndose en los nuevos protagonistas de negocios como el narcotráfico, la minería ilegal, el robo, el contrabando, etcétera.

En algunas caracterizaciones, tales como la de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación,⁴⁵ se ha establecido que existen tres orígenes distintos de

los miembros que componen estos grupos, a saber: disidentes, que son aquellos miembros de antiguos bloques que se negaron a desmovilizarse por distintas razones; rearmados, que en un primer momento habían aceptado las condiciones de negociación del Estado pero posteriormente se reintegraron al conflicto, y emergentes, es decir, agrupaciones de aparición reciente o que antes del proceso de desmovilización no existían. Tal clasificación tiene la ventaja de señalar la importancia del proceso de desmovilización como un punto de inflexión en la historia del paramilitarismo en Colombia; esto implica que han existido modificaciones innegables en el modelo de operación de estos nuevos núcleos armados respecto del pasado. Sin embargo, no nos indica nada más que el propio origen de los líderes, mandos medios y militantes al servicio de estos grupos, sin definir cuáles son las actividades que realizan. El mismo límite poseen los términos de “grupos postdesmovilización”, “bandas emergentes”, o “grupos sucesores”; dichos conceptos dejan en la indefinición el sentido y las formas operativas de estos grupos, lo cual constituye un aspecto central si se trata de develar los peligros que representa su existencia y una estrategia factible para desarticularlos.

El término “nuevas autodefensas”, por su parte, resulta de un intento por acercar conceptualmente a estos nuevos grupos con las AUC, lo cual deriva de la continuidad que en términos efectivos sí existe entre el accionar de unos y otros. Sin embargo, la idea de que las AUC actuaron como auto-defensas, es decir, como organizaciones armadas encargadas de la defensa del territorio sin tener mayores intenciones expansivas fue paulatinamente desechada para el estudio del paramilitarismo. La razón es que estas agrupaciones muy rara vez se limitan a ejercer control sobre un espacio en particular; por el contrario, en general apuntan hacia el incremento de su área de influencia. En la caracterización que hemos presentado se ha señalado que los Urabeños se han expandido en los últimos años hacia la región de la Costa Pacífico, antes controlada por los Rastrojos, por lo que no existen elementos para hablar de estos grupos como nuevas autodefensas.

El apelativo “Bandas Criminales (Bacrim)” es el utilizado oficialmente por el Estado colombiano y organizaciones como la Fundación Ideas para la Paz para referirse a este fenómeno, y según tal interpretación, dichos grupos serían sólo una expresión del crimen organizado cuya característica esencial sería el manejo de negocios ilegales. Sus acciones no tendrían ideología contrainsurgente, ni tampoco buscarían combatir a las guerrillas (con las cuales, de hecho, realizan alianzas en puntos de la geografía nacional). En documentos de la Policía Nacional se les identifica como:

estructuras de crimen organizado, especializadas en narcotráfico, [que] poseen niveles de hostilidad, vinculados a rentas ilícitas y con alcance nacional y transnacional [pero que] carecen de ideología política y contrainsurgente (...) su propósito es el control de la cadena productiva del narcotráfico.⁴⁶

La exposición hecha en los apartados anteriores nos muestra que este es el más importante de los aspectos para definir a estas bandas. Si se observa a detalle, la mayor parte de sus rasgos definitorios apuntan a actividades que el crimen organizado realiza de manera regular; esto es: ejercicio de distintas formas de economía criminal (tráfico de armas, drogas, personas, gasolina, piratería, minería ilegal), extorsiones, secuestros, desplazamiento forzado, lavado de activos, redes de corrupción al interior del Estado (municipios, Departamentos, Congreso de la República, instituciones nacionales, fuerza pública y partidos políticos), vinculación con campañas electorales, conexión con grupos criminales del exterior, etc. No se puede definir a estos grupos como nuevas expresiones del paramilitarismo basándose sólo en el hecho de que buscan tener vínculos con la fuerza pública o la clase política, puesto que eso también forma parte de las actividades de una organización criminal; el mismo modo, la extorsión y el desplazamiento forzado son formas de acumulación de riqueza que en términos generales hacen parte de la estrategia de la criminalidad organizada. Me parece que el elemento clave para trazar la diferencia entre el término “Bacrim” y el de paramilitares/neoparamilitares es el combate a la oposición política que estos últimos ejercen y que, como se ha visto, tiene una elevada incidencia en diversas zonas críticas de Colombia.

Por su parte, organizaciones como Human Rights Watch,⁴⁷ la Corporación Nuevo Arco Iris,⁴⁸ la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento,⁴⁹ el Centro de Investigación y Educación Popular⁵⁰ y la Agrupación

⁴⁶ Definición oficial de la policía colombiana, citado en Bernardo Pérez y Carlos Montoya, *Las BACRIM después de 2013: ¿pronóstico reservado?*, Fundación paz y reconciliación, Bogotá, 2013, p. 3.

⁴⁷ Human Rights Watch, *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*, 2010. Consultado en: http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_0.pdf

⁴⁸ Corporación Nuevo Arco Iris, *Revista Arcanos*, 16, 2011, Consultado en: http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista_ARCANOS_16.pdf

⁴⁹ Andrade y Hurtado, *op. cit.*

⁵⁰ Noche y Niebla, *Banco de datos de violencia política*, Cinep, Bogotá, 2014. Consultado en: <http://www.nocheyniebla.org/taxonomy/term/46>

Somos Defensores,⁵¹ confirman que el término “Bacrim” o Bandas Criminales, sustentado por el Estado colombiano, no sólo es esquivo sino obstaculizante para el reconocimiento de la situación de violencia política originada por estas agrupaciones. A ese respecto, existe un elevado número de indicios para asegurar que la persecución contra dirigentes políticos y opositores al Estado continúa, que no son casos aislados ni irregulares, y que el rasgo “político” de una gran variedad de acciones no ha dejado de estar presente. Medina Gallego señala que estas bandas:

consideran pertinente mantener su naturaleza anti-subversiva y se agrupan en torno a discursos políticos alimentados por *asesorías cualificadas*, incluso operan contra liderazgos sociales y políticos caracterizados de izquierda y señalados de terroristas. Son los que más se aproximan a la condición de neoparamilitares, pero igual se nutren de las cadenas productivas de las economías ilegales complejas.⁵²

Se trata, por tanto, de una combinación entre criminalidad y violencia política, que hace que el fenómeno actual represente graves riesgos para la construcción de la paz en las regiones. Zelik señala que:

en el neoparamilitarismo de hoy es característico que las lógicas de la criminalidad organizada dominen otra vez abiertamente su accionar. Esto no significa, a la inversa, que la dimensión contrainsurgente haya desaparecido completamente (...) El neoparamilitarismo guarda una relación de continuidad con las AUC. Al contrario de lo que promulga el discurso de las Bacrim, el neoparamilitarismo tiene una dimensión contrainsurgente, o más exactamente, de control social; también realiza atentados políticos.⁵³

⁵¹ Programa Somos Defensores, *Informe Anual*, 2014. Consultado en: <http://www.somosdefensores.org/attachments/article/132/la-divina-comedia-web-final.pdf>

⁵² Carlos Medina, *op. cit.*

⁵³ Raúl Zelik, *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*, Siglo del Hombre Editores. Bogotá, 2015, pp. 379-380.

⁵⁴ Noche y Niebla, *Banco de datos de violencia política*, Cinep, Bogotá, 2003. Consultado en: <http://www.nocheyniebla.org/files/u1/28/pdf/cifras28.pdf>

⁵⁵ Noche y Niebla, *Banco de datos de violencia política*, Cinep, Bogotá, 2013.

⁵⁶ Indepaz, *XI Informe*, *op. cit.*

En virtud de estos elementos, sería necesario definir si estos elementos de continuidad permiten hablar de “paramilitarismo” o si se justifica crear un término como el de “neoparamilitarismo”. Movimientos y organizaciones sociales prefieren optar por la primera vía, dada la importancia de denunciar la grave situación de amenaza a los derechos humanos que acontece en múltiples regiones de Colombia. Sin embargo, con lo dicho hasta aquí, es claro que no se trata de fenómenos idénticos, puesto que la lógica criminal juega ahora un papel más importante. Esto puede observarse, por ejemplo, si se contrasta el número de violaciones a los derechos humanos que los bloques paramilitares cometieron en los momentos de mayor capacidad de acción, como en el año 2003⁵⁴, con el número de 2015:⁵⁵ 2066 delitos (de los cuales 1240 fueron ejecuciones extrajudiciales) y 1065 (de los cuales 99 fueron ejecuciones extrajudiciales), respectivamente. En consecuencia, existe un predominio de acciones criminales y un descenso de hechos victimizantes en contra de la población civil, si bien estos no dejan de cometerse.

Por su parte, organizaciones como la Fundación Paz y Reconciliación o analistas como Carlos Medina Gallego se refieren a estos grupos usando siempre la doble terminología “Bandas criminales y neoparamilitares”. Me parece que esto abre paso a una confusión conceptual que estaría retratando un fenómeno fragmentado. Por el contrario, considero que puede hablarse de un único fenómeno complejo en el que la criminalidad es funcional a la dinámica de terror de los municipios y ciudades principales. En este sentido avanza el término “narcoparamilitares”, creado por Indepaz; tal como se indica en su XI Informe:

con posterioridad a la desmovilizaciones pactadas durante la administración de Uribe Vélez, se han reestructurado nuevos grupos *narcoparamilitares* y han acentuado su carácter de aparatos armados de un complejo violento y mafioso vinculado al narcotráfico, a negocios con violencia y control de poderes territoriales para apropiarse de recursos del Estado (...) Los *narcoparamilitares* y sus aliados imponen dictaduras locales contra la población y la democracia.⁵⁶

Sin embargo, me parece que el prefijo “narco” reduce su condición mafiosa a una única actividad criminal. Por el contrario, el repertorio de formas de acumulación ilegales de estas bandas se ha incrementado y, como hemos comentado, es ahora cuando empieza a sopesarse de manera más seria la importancia de la minería ilegal.

Es por ello que considero que el término correcto para referirse a este fenómeno es el de “neoparamilitarismo”, que puede definirse como la existencia de estructuras armadas en las que la criminalidad define su comportamiento

(esto es, que la mayoría de sus acciones responden a esta lógica), pero que sostiene en su esencia una dinámica represiva encubierta en contra de militantes de izquierda y opositores. Dicha dinámica no sólo implica atentados, hostigamiento y asesinato contra éstos últimos, sino también un contexto de terror que se urde con aquiescencia de sectores del Estado, en particular de la fuerza pública y la clase política regional. Para hablar de un fenómeno unificado, se debe tomar en cuenta que “el crimen organizado, apolítico y ajeno a fines contrainsurgentes también es un medio de control de las ‘clases peligrosas’ (...) A ello se debe el hecho de que hoy los barrios pobres de Colombia prácticamente no puedan articular exigencias sociales”.⁵⁷ A esto se refiere Jairo Estrada cuando habla del denominado “orden contrainsurgente”:

Cuando me refiero a la contrainsurgencia paramilitar no considero una organización u aparato de dirección de la política antisubversiva y de determinación conspirativa de su implementación, sino más bien un conjunto de disposiciones que pueden ser divergentes pero que se unifican conflictivamente en torno a un propósito común (...) En ese sentido, el problema no es el Clan Úsuga, o los Rastrojos, o las Águilas Negras, o el sinnúmero de denominaciones adicionales que se presentan en la actualidad (...) la cuestión fundamental se encuentra más bien en las condiciones, estructuras, y articulaciones, que constituyen poderes fácticos dentro o fuera del Estado, para realizar propósitos de acumulación ilegal y hacer posible el desempeño de funciones esencialmente de contrainsurgencia armada, paramilitar, así éstas no sean declaradas explícitamente.⁵⁸

Se trata por tanto de una condición estructural generada no sólo por los grupos neoparamilitares sino también por los poderes económicos, organismos civiles, partidos políticos e instituciones dentro del Estado que los respaldan. En ese sentido, el análisis implica no observar a estos grupos intentando infiltrarse en el Estado, tal y como lo haría el crimen organizado, siguiendo una lógica de afuera hacia adentro de la estructura. Por el contrario, me parece que el fenómeno debe leerse como una estrategia de ciertos sectores del Estado y los poderes económicos que, en alianza con organizaciones criminales, hacen posible la existencia de formas de acumulación de capital y contención de la protesta social.

Desde aquí podremos tener más elementos explicativos para delinear por qué este fenómeno se ha sostenido en el tiempo, y por qué, a pesar de los intentos por desmontarlo y de las operaciones policiales que aparentemente buscan poner punto final a los neoparamilitares, observamos en los meses recientes un incremento en la dinámica de amenazas,

violencia política y desplazamiento forzado que originan. El número de combatientes se ha mantenido constante; la presencia municipal y departamental se ha incrementado y las tierras arrebatadas por los antiguos bloques se han mantenido prácticamente intactas. Observamos por tanto la consolidación de una dinámica de terror que estos grupos ejercen sobre habitantes de corregimientos y poblaciones, en donde el sometimiento silencioso impide cualquier expresión política de disidencia.

2) Es necesario ubicar la forma en que desde la acción represiva y el orden contrainsurgente del neoparamilitarismo se ejercen formas de despojo de riqueza que se establecieron y se perpetúan en la actualidad sobre territorio colombiano. La criminalidad constituye una destacada esfera de arrebato de activos a gran escala, que opera por medio de la extorsión, el trabajo forzado y la prostitución, el secuestro, el robo, el contrabando, etc. Sin embargo, es esencial atender también a aquellas formas que se centran en el territorio, y en las que también se vieron involucrados diferentes sectores empresariales del país. Ejemplos como los de las 30 mil hectáreas arrebatadas y 3,800 personas desplazadas en el Departamento del Chocó para garantizar un proyecto de producción de palma de aceite, los 800 sindicalistas asesinados por las AUC en Urabá para asegurar las operaciones de empresas bananeras norteamericanas, las 123 masacres cometidas a lo largo de la vía ferroviaria de transporte de carbón desde las minas del Departamento del Cesar hasta el Magdalena (realizadas con el apoyo financiero de la multinacional estadounidense Drummond), y las más de 11 mil personas desplazadas en Arauca y Casanare para la operación de los yacimientos de petróleo más grandes de Colombia (explotados por BP, Repsol y Occidental Petroleum), nos indican la dimensión del despojo de territorios acontecido desde 1985 y hasta 2005. Sin embargo, en el periodo 2009-2013 se reportan al menos 1,020,499 desplazados,⁵⁹ lo cual corresponde únicamente al primer periodo presidencial de Santos, e indica que el arrebato de tierras sigue en curso.

Es aquí donde me parece que se debe profundizar, sobre todo para visualizar cómo se vincula el fenómeno del paramilitarismo con la crisis de agotamiento de recursos (incluido el petróleo convencional) a escala mundial, y la forma en que la acumulación por desposesión por medio

⁵⁷ Raúl Zelik, *op. cit.*

⁵⁸ Jairo Estrada, “El difícil camino del acuerdo final y la contrainsurgencia paramilitar”, 2016. Disponible en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19165>

⁵⁹ CODHES, *Estadísticas históricas de desplazamiento*, 2012. Disponible en: http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=1

del neoparamilitarismo está resultando altamente efectiva. Tal y como ha demostrado Calvo Ospina, la dinámica paramilitar de la época reciente (de 1977 en adelante) comienza adquiriendo la figura de “militanticidio”,⁶⁰ es decir, torturas y asesinatos contra militantes de izquierda que configuraron un escenario a modo para el inicio de los procesos de privatización de las empresas públicas, financiarización de la economía, desmantelamiento de los sindicatos y retroceso en los muy limitados programas de seguridad social en Colombia. Sin embargo, la expansión paramilitar que arrancó en 1997 también incluyó como uno de sus aspectos clave el arrebato de tierras para la explotación de petróleo, carbón, minerales, y producción de bienes agrícolas. El militanticidio abrió paso a la acumulación por despojo, ya que el combate a la guerrilla y a sus bases de apoyo muy pronto adquiriría la forma de una estrategia militar dirigida al desplazamiento forzado y a la obtención indiscriminada de tierras bajo amenaza de muerte a los propietarios. Tal como hemos comentado, la desmovilización paramilitar no terminó con este fenómeno, y los millones de hectáreas usurpadas no han sido devueltas, mientras que los neoparamilitares amenazan y eventualmente asesinan a los reclamantes de tierra y opositores a esta situación.

La crisis de agotamiento de recursos y la crisis sistémica en general⁶¹ tuvieron en el paramilitarismo colombiano un ejemplo típico de arrebato de riqueza mediante la fuerza, y actualmente el neoparamilitarismo se encarga de la defensa de dicho proceso por medio de una dinámica de terror en un contexto de criminalidad. Si la estrategia

⁶⁰ Modonesi introduce el término para hablar del proceso de exterminio de miembros de la izquierda suscitado durante la década de los setenta y ochenta en América Latina, en el periodo de las dictaduras militares. Para el caso colombiano, este proceso arranca después del paro cívico nacional de 1977, cuando surgen los primeros escuadrones de la muerte, tales como Mano Negra y la AAA. Massimo Modonesi, “Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina”, en *Revista Contracorriente*, 5, 2, 2008, p. 118.

⁶¹ A diferencia de las crisis anteriores, se presenta como multidimensional y en la que aparecen como fuerte componente los “límites materiales al crecimiento”. John Saxe-Fernández y Juan Fal, “La especificidad de la etapa actual del capitalismo: los límites materiales al crecimiento y sus consecuencias geopolíticas”, en John Saxe-Fernández (ed.), *Crisis e imperialismo*, UNAM, CEIICH, México, 2012.

⁶² Corporación Nuevo Arco Iris, “El paramilitarismo como principal obstáculo para la consolidación de la paz y la democracia en Colombia”, 2016. Disponible en: <http://www.arcoiris.com.co/2016/02/el-paramilitarismo-como-principal-obstaculo-para-la-consolidacion-de-la-paz-y-la-democracia-en-colombia/>

de combate a los neoparamilitares no ha resultado eficiente, podemos develar las razones no a partir del número de combatientes capturados, sino de la evaluación de cuántas tierras han sido restituidas a las víctimas de las décadas anteriores, qué tanto persiste el control territorial de estos grupos, cuántos defensores de derechos humanos y líderes sociales son asesinados cada año, y qué tan extensas son las redes de corrupción dentro de la fuerza pública y las instituciones estatales.

3) La estrategia neoparamilitar tiene que ser revisada en contraste con la fuerte presencia militar de Estados Unidos en territorio colombiano, y con los diferentes mecanismos que esta nación introduce para garantizar su hegemonía sobre Sudamérica. El respaldo al proceso de paz que reiteradamente ha expresado Washington en los meses recientes contrasta con el amplio escenario de violaciones a los derechos humanos que los neoparamilitares cometen. Es esencial observar que el terror interno se convierte en una plataforma sólida para la extensión del terror regional, y que el congelamiento de la actividad política disidente en Colombia gracias a la acción de estos grupos permite el asentamiento de la estrategia militar estadounidense para revertir su pérdida de poder en otras naciones del subcontinente.

El control territorial en las regiones y la violencia contra opositores políticos hacen parte de una dinámica de terror nacional que bloquea la participación política. Debido a ello, una gran cantidad de Organizaciones no gubernamentales, analistas y Centros estadísticos de seguimiento al conflicto han calificado al paramilitarismo como “la principal amenaza al proceso de paz de La Habana”.⁶² La continuidad del neoparamilitarismo se puede visualizar como un límite que debe ser superado a partir de una modificación en la estrategia de seguridad del país, y de un compromiso amplio de las instituciones de construir la paz en las esferas regionales.

Los acuerdos de paz de La Habana en relación con el desmantelamiento de los grupos neoparamilitares

Recientemente, el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC-EP han anunciado que, como parte de las negociaciones de paz que se llevan a cabo en La Habana, Cuba desde el año 2012, se ha alcanzado un acuerdo parcial en relación al punto tercero de la agenda, que se denomina “Fin del conflicto”. Este acuerdo, dado a conocer el 25 de junio, incluye un subpunto relativo al combate a las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y a las garantías de seguridad que se brindarán para la protección de los movimientos sociales, políticos, de defensa de los derechos humanos y en particular de los miembros desmo-

vilizados de las FARC-EP. Resulta sumamente relevante dicho documento porque constituye un verdadero avance en el esfuerzo por defender la vida e integridad de quienes se declaren oposición política en Colombia, además de que apunta a desarticular de manera definitiva al complejo entramado social que sostiene a este fenómeno. Los mecanismos, lineamientos y arreglos institucionales contemplados persiguen el objetivo de que “se rompa cualquier tipo de nexo entre política y uso de armas y que se acaten los principios que rigen toda sociedad democrática”.⁶³

El acuerdo parte de una serie de principios rectores y se divide en dos grandes rubros: aquel en el que se describen las acciones tendientes a lograr una verdadera persecución y judicialización de los miembros y cómplices de los grupos neoparamilitares, y un segundo conjunto dirigido a establecer protocolos de seguridad para las comunidades, territorios e individuos que hagan parte de organizaciones políticas de oposición, y en específico los integrantes del nuevo movimiento que surja del tránsito de las FARC-EP a la legalidad. Entre dichos principios se encuentran: a) adoptar una concepción de seguridad basada en la persona, en el respeto de la dignidad humana, en los principios de soberanía y no intervención, y en la defensa de los derechos humanos; b) el Estado posee el monopolio legítimo de las armas y dicha legitimidad deriva de garantizar el disfrute de los derechos fundamentales de toda la población; c) garantizar un acceso libre, independiente y transparente a la justicia; d) enfrentar las formas de economía ilegal, tales como la extorsión y el contrabando, y e) integrar en estos acuerdos a los gobiernos departamentales y municipales, quienes, como hemos visto, han tenido un papel central en el impulso a estas organizaciones.

El acuerdo parte del compromiso del gobierno nacional de impulsar las reformas necesarias a la Constitución Política colombiana para prohibir promoción, organización y financiación del paramilitarismo. Entre las disposiciones para el desmantelamiento de estos grupos se encuentran: 1) la creación de una Comisión Nacional de Garantías de seguridad integrada por el presidente de la República, los ministros de Defensa, del Interior, el Fiscal General de la Nación, el Comandante General del Ejército, el Director de la Policía Nacional, entre otros, y representantes de movimientos, organizaciones de derechos humanos y del nuevo movimiento político que surja de las FARC-EP. La comisión se encargará de diseñar políticas para el combate de los grupos sucesores, sus fuentes de financiación y patrones de actividad criminal, además de esquemas de sometimiento a la justicia de sus integrantes y sus redes de apoyo. 2) La creación de una Unidad Especial de investigación, encargada de la persecución y acusación de las acciones que atenten contra la construcción de la paz, que se encontrará adscrita a la Fiscalía General y pertenecerá

a la justicia ordinaria. Lo anterior es sin duda relevante, puesto que implica presentar imputaciones ante tribunales ordinarios, aunque podrá recurrirse a los tribunales especiales creados para los grupos paramilitares del periodo de las AUC. Los recursos legales no sólo se interpondrán en contra de los miembros de los grupos sucesores sino también de sus instigadores, financiadores, etc. 3) Integración de un cuerpo élite de la policía para la acción inmediata.

El acuerdo también contempla diversos lineamientos para generar las garantías de seguridad necesarias para los activistas políticos y de derechos humanos que, como hemos visto, han sido víctimas reiteradas de estos grupos. Entre ellos se encuentran: i) la creación de un sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, operada por una instancia de alto nivel que servirá de puente de comunicación y denuncia de las organizaciones sociales con el presidente de la República. La instancia atenderá a todos aquellos que se declaren opositores, líderes comunitarios y miembros de partidos políticos en situación de riesgo. ii) La creación de un programa de protección integral para los miembros de las FARC-EP en tránsito a la vida política legal, incluyendo una subdirección especializada dentro de la Unidad Nacional de Protección, una Mesa técnica de seguridad y un Cuerpo de seguridad y protección con enlace directo a la Policía Nacional, especialmente entrenado y dotado de insumos suficientes. iii) El establecimiento de medidas de seguridad para las comunidades y territorios que hayan sido afectadas por el conflicto o que se encuentren en situación de riesgo. Además, un sistema de monitoreo en coordinación con el Gobierno Nacional, la Unidad especial de Investigación y las organizaciones de derechos humanos, para la reacción rápida y las alertas tempranas ante incursiones o amenazas de grupos neoparamilitares. iv) Combatir la corrupción en la esfera pública, en particular en lo que respecta a los nexos entre políticos y grupos paramilitares, denominado “parapolítica”. Se prevé en este aspecto el establecimiento de sanciones contra los personajes y los partidos políticos a los que pertenezcan. v) Depurar los bancos de datos de los organismos centrales de inteligencia, con el objetivo de proteger a los líderes opositores y defensores de derechos humanos.

⁶³ Mesa de conversaciones de La Habana. “3.4 Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atenten contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”, 2016. Disponible en: www.mesadeconversaciones.com.co

Como puede observarse, el acuerdo constituye un sustancial paso adelante en la trascendencia del fenómeno neoparamilitar, puesto que está dirigido a dos de los principales aspectos que en la actualidad caracterizan al fenómeno: por un lado, la existencia de un entramado social amplio de sostenimiento y financiación de estos grupos, que debe ser desenmascarado y perseguido penalmente; y por otro, la existencia de un escenario de terror social que implica la necesidad urgente de establecer protocolos de protección de las comunidades e individuos que ejerzan la política, que sean diseñados por ellos mismos y que se desarrollen

en un contexto de interlocución con el Gobierno Nacional.

Los espacios de denuncia, los sistemas de evaluación de riesgo y la concreción de un esquema de alerta y prevención son importantes herramientas que deben brindarse a las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, organizaciones sindicales, estudiantiles y sociales, según sus propias determinaciones. El tránsito a la vida democrática en Colombia y la construcción de la paz con justicia social parte de la posibilidad de constituir una oposición política legal y del reconocimiento de los derechos fundamentales de la población.

Bibliografía

- ◆ Agrupación Somos Defensores, *Informe Anual*, 2014, <http://www.somosdefensores.org/attachments/article/132/la-divina-comedia-web-final.pdf>
- ◆ Agrupación Somos Defensores, “Santos se raja en protección a defensores en Colombia”, 2016, <http://somosdefensores.org/index.php/en/publicaciones/informes-siaddhh/137-santos-se-raja-en-proteccion-a-defensores-en-colombia>
- ◆ Amnistía Internacional, “Bandas paramilitares realizan paro armado en Colombia”, 2012, <http://www.amnistia.org/profiles/blogs/bandas-paramilitares-realizan-paro-armado-en-colombia?context=tag-colombia>
- ◆ Arias, Angélica, “Las Bacrim retan a Santos”, *Revista Arcanos*, 17, Nuevo Arco Iris, Bogotá, 2012.
- ◆ Ascamcat, “Grupo paramilitar ‘Águilas negras’ amenaza de muerte a pobladores del Tarra, Norte de Santander”, 2014, <http://prensarural.org/spip/spip.php?article15358>
- ◆ Ávila, Ariel, “Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar”, 2016, <http://www.pares.com.co/columnistas/bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/>
- ◆ Cepal, “Colombia, Perfil nacional económico”, 2016, http://interwp.cepal.org/cepalstat/Perfil_Nacional_Economico.html?pais=COL&idioma=spanish
- ◆ CODHES. *Estadísticas históricas de desplazamiento*, 2012, http://www.codhes.org/index.php?option=com_si&type=1
- ◆ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “Paramilitares anuncian control territorial y lanzan amenaza ‘vamos a recuperar las tierras de los patrones que estaban en la cárcel’”, 2015, <http://justiciaypazcolombia.com/Paramilitares-anuncian-control>
- ◆ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “Pobladores sin restitución por amenazas y operaciones empresariales”, 2016, <http://justiciaypazcolombia.com/Pobladores-sin-restitucion-por-amenazas-y-operaciones-empresariales>
- ◆ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Vicepresidencia de la República de Colombia, Bogotá, 2007.
- ◆ Corporación Nuevo Arcoiris, *Armas, engaño y poder: la historia del ERPAC (Primera entrega)*, 2012, <http://www.arcoiris.com.co/2012/06/armas-engano-y-poder-la-historia-del-erpac-primera-entrega/>
- ◆ Corporación Nuevo Arco Iris, “El paramilitarismo como principal obstáculo para la consolidación de la paz y la democracia en Colombia”, 2016, <http://www.arcoiris.com.co/2016/02/el-paramilitarismo-como-principal-obstaculo-para-la-consolidacion-de-la-paz-y-la-democracia-en-colombia/>
- ◆ Corporación Nuevo Arco Iris. *Revista Arcanos*, 2011, 16, http://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2011/arcanos/revista_ARCANOS_16.pdf
- ◆ Duque, Horacio, “Catatumbo: el sabotaje de Santos, regalías, la ruta del carbón y el neoparamilitarismo en apogeo”, 2013, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=174722>
- ◆ *El Espectador*, “Paro armado del clan Úsuga se vivió en 36 municipios del país’: Cerac”, 2016, <http://www.elespectador.com/noticias/politica/paro-armado-del-clan-usuga-se-vivio-36-municipios-del-p-articulo-625021>
- ◆ *El Tiempo*, “A los líderes sociales en Colombia los están matando”, 2016, <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/asesinatos-de-lideres-sociales-en-2015/16546681>
- ◆ *El Tiempo*, “Las conclusiones de la Corte en la condena por las chuzadas del DAS”, 2016, <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/conclusiones-de-corte-en-condena-por-chuzadas-del-das/15666215>
- ◆ *El Tiempo*, “Ya van 332.149 víctimas de las bandas criminales en el país”, 2016, <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/cifras-de-victimas-de-las-bacrim-o-bandas-criminales-en-colombia/16575453>

- ◆ Estrada, Jairo, “El difícil camino del acuerdo final y la contrainsurgencia paramilitar”, 2016, <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19165>
- ◆ Forero, Jorge, *Estado, bandas criminales y control territorial*, 2011, <https://reexistencia.wordpress.com/todas-las-revistas/revista-julio-2011/estado-bandas-criminales-y-control-territorial/>
- ◆ Fundación Ideas para la Paz. “Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó”, 2015, <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf>
- ◆ Fundación Paz y Reconciliación y Forjando Futuros, *Restitución de tierras gota a gota (Informe especial)*, 2014, <http://www.las2orillas.co/restitucion-de-tierras-gota-a-gota-informe-especial/>
- ◆ Hernandez, Yhoban, “¿Están los gaitanistas presionando por una negociación?”, 2016, <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19044>
- ◆ Human Rights Watch, *Herederos de los paramilitares. La nueva cara de la violencia en Colombia*, 2010, http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/colombia0210spwebwcover_0.pdf
- ◆ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2014*, http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/wr2014sp_web.pdf
- ◆ Indepaz, *IX informe sobre grupos narcoparamilitares*, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Bogotá, 2014.
- ◆ Indepaz, *XI informe sobre grupos narcoparamilitares*, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Bogotá, 2015.
- ◆ *La Opinión*, “Autodefensas Gaitanistas anuncian paro para el jueves”, 2016, <http://www.laopinion.com.co/colombia/autodefensas-gaitanistas-anuncian-paro-armado-para-el-jueves-109253#ATHS>
- ◆ Marcha Patriótica, “Marcha Patriótica rechaza nuevas amenazas y persecución contra dirigentes sociales y defensores y defensoras de DDHH del Valle de Cauca”, 2016, <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=211064&titular=%22marcha-patri%F3tica%22-rechaza-las-nuevas-amenazas-y-persecuci%F3n-contra-dirigentes-sociales-y-defensores-y-defensoras>
- ◆ Medina, Carlos, *Bandas criminales (Bacrim) y neoparamilitarismo en Colombia*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2013.
- ◆ Modonesi, Massimo, “Crisis hegemónica y movimientos antagonistas en América Latina” en *Revista Contracorriente*, 5, 2, 2008.
- ◆ Molano, Alfredo, “Paramilitarismo y palma en el Catatumbo”, 2012, <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/paramilitarismo-y-palma-el-catatumbo-articulo-330074>
- ◆ Noche y Niebla. *Banco de datos de violencia política*, Cinep, Bogotá, 2003, 2013, 2014, 2016, <http://www.nocheyniebla.org/taxonomy/term/46>
- ◆ Peace Brigades International Colombia, “Minería en Colombia ¿A qué precio?” *Revista Colombia*, 18, 2011, http://www.peacebrigades.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/111122_boletin_final_web.pdf
- ◆ Pérez, Bernardo y Montoya, Carlos, *Las BACRIM después de 2013: ¿pronóstico reservado?* Fundación paz y reconciliación, Bogotá, 2013.
- ◆ Prieto, Carlos, *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*, Fundación Ideas para la paz, Bogotá, 2013.
- ◆ Red de Medios Alternativos y Populares, “Paramilitarismo informático en Colombia”, 2014, <http://remapvalle.blogspot.mx/2014/06/paramilitarismo-informatico-en-colombia.html>
- ◆ Rojas, Gabriel; Hurtado, Paola, *Grupos posdesmovilización y desplazamiento forzado en Colombia: una aproximación cuantitativa*, CODHES, Bogotá, 2014.
- ◆ Saxe-Fernández, John (ed.) *Crisis e imperialismo*, UNAM, CEIICH, México, 2012.
- ◆ *Semana*, “El gobernador de la muerte”, 2006, <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-gobernador-muerte/82054-3>
- ◆ *Semanario Voz*, “‘Vi cuando me iban a disparar’, Piedad Córdoba”, 2016, <http://prensarural.org/spip/spip.php?article19078>
- ◆ Valencia, León. *Las bandas criminales y el posconflicto*, 2016, http://www.elespectador.com/files/pdf_files/b40c042e-5345f328cfb9ea451437fa54.pdf
- ◆ Vega, Renán y Martín, Felipe, *Colombia y el imperialismo contemporáneo*, Ocean Sur. Bogotá, 2014.
- ◆ *Verdad Abierta*, “La encrucijada de los pequeños palmeros del Catatumbo”, 2015, <http://www.verdadabierta.com/lucha-por-la-tierra/5569-la-encrucijada-de-los-pequenos-palmeros-del-catatumbo>
- ◆ *Verdad Abierta*, “Les llegó la hora por no dejar trabajar”, 2016, <http://www.verdadabierta.com/victimias-seccion/los-resistentes/6223-les-llego-la-hora-por-no-dejar-trabajar>
- ◆ *Verdad Abierta*, “Paras relatan cómo capturaron contratos en el Caribe”, 2013, <http://www.verdadabierta.com/negocios-ilegales/captura-de-rentas-publicas/4917-paras-relatan-como-capturaron-contratos-en-el-caribe>
- ◆ Zelik, Raúl, *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*, Siglo del Hombre Editores. Bogotá, 2015.